

VISTAS PÚBLICAS SOBRE LA EVALUACIÓN DEL PEJC
REGION JUDICIAL DE HUMACAO

Los procedimientos se desarrollaron de la siguiente forma:

LCDO. RAMOS DÍAZ:

Muy buenos días. Muchas gracias a todos por acompañarnos hoy. Quiero dar las gracias muy particularmente a los amigos de la... del secretariado de la Conferencia Judicial, que tanto nos ayudan y nos apoyan en esta gestión especial del Tribunal para revisar el funcionamiento del Programa de Educación Jurídica Continua. Esta es la segunda vista pública que hacemos para abogados, la primera fue en Guayama. La semana que viene la vamos a tener en Aguadilla y así sucesivamente hasta que culminemos en San Juan, a principios de noviembre.

Así que, hoy están excusados la Lcda. Jeanette Collazo, el licenciado Edwin, yo entiendo que venía, ¿verdad?

LCDA. SANCHEZ:

Sí.

LCDO. RAMOS DÍAZ:

Y todos los demás estamos. Así que, debemos dar comienzo a la vista, siendo las 10:15 de la mañana, estaba convocada para las 10:00 de la mañana. Así que, en turno tengo aquí al Lcdo. Juan Casillas y el Lcdo. Héctor Castro Pérez, ¿están aquí? Okey. Y las otras personas. ¿Usted va a testificar, va a declarar? No. A observar.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Sí.

LCDO. RAMOS DÍAZ:

Okey. Bienvenido. Pues, licenciado, usted quiere...

LCDO. CASTRO PÉREZ:

Sí, muy buenos días a todos y bienvenidos a la Región Judicial de Humacao. Mi nombre es Héctor Aníbal Castro Pérez, mi número de colegiado es 9817, el del Tribunal Supremo no lo sé, no me acuerdo.

Lo primero que quiero decir es que si ustedes notan que aquí casi básicamente no hay nadie es porque como yo estuve hablando con el compañero Roberto Reyes López, que lo vi esta mañana, que lo saludé, ya la profesión legal ha perdido cualquier tipo de esperanza porque esto... esto se ha hecho un montón de veces. El Tribunal Supremo ha organizado comités que han ido por toda la Isla para escuchar lo que tenemos que decir los abogados sobre este asunto y básicamente no se ha resuelto el problema. Y esto viene desde hace muchísimo tiempo. Existió un cambio mínimo que fue, que antes eran 50 horas las que no se podían facturar y se bajó a 30, en las horas de oficio, y esa ha sido básicamente el único cambio que ha existido. Verdaderamente, yo estoy aquí porque yo soy una persona que soy muy optimista y yo no pierdo la esperanza. Yo estuve en el Colegio de Abogados donde se creó una Comisión para esta seria problemática de la designación de los casos de oficio y, verdaderamente, también estuve a punto de frustrarme porque básicamente no se caminó.

LCDO. RAMOS DÍAZ:

¿Cuál fue el planteamiento básico...?

LCDO. CASTRO PÉREZ:

¿Perdón? No le escucho.

LCDO. RAMOS DÍAZ:

¿Cuál fue el planteamiento básico que usted hizo en cuanto a las designaciones?

LCDO. CASTRO PÉREZ:

Bueno, es que lo que pasa que a las designaciones de oficio hay que verlas en dos vertientes.

LCDO. RAMOS DÍAZ:

Unjú. Me refiero...

LCDO. CASTRO PÉREZ:

Una vez...

LCDO. RAMOS DÍAZ:

...al contexto de educación.

LCDO. CASTRO PEREZ:

Sí, sí. Hay que verla en dos vertientes. Una es el derecho que tiene el acusado a una adecuada representación que se le tiene... le tiene que brindar el estado cuando esta persona no tiene los medios económicos. ¿Qué pasa? La Sociedad Para Asistencia Legal, que hace una labor increíble, hay momentos que surgen unos conflictos. Cuando surge el conflicto, que cuando es más de un acusado, entonces el Tribunal se ve en la obligación de hacer una designación de oficio para estos casos que la Sociedad Para Asistencia Legal no puede representar a ambos coacusados, verdad.

Yo entiendo que todo ser humano y mientras más serio sea el cargo que se le radique, más importancia tiene que dársele a esto. ¿Qué pasa? El Tribunal Supremo de Puerto Rico ha entendido que la obligación

que tiene el Estado de prestarle una representación, prestarle no, de proveerle una representación legal adecuada recae sobre los hombros de los abogados. Lo cual yo entiendo que no puede ser. Eso es una responsabilidad que no debe ser delegable a nadie si no el Estado. El Estado debe solucionar esta situación de una vez y por todas y hay... si queremos ser creativos, verdad, hay muchas formas. Mire, crear un panel, se crea un panel mediante el cual los abogados que quieran participar suscriben un contrato con ese panel y cuando surjan los conflictos en representación con la Sociedad de Asistencia Legal, se llama a ese panel. Se le refiere a un abogado, si ese abogado... darle la opción, darle la opción a ese abogado a ver si quiere ver ese caso. Si no quiere ver ese caso, se le refiere a otro. Yo no sé cuántos de los... de todos... de ustedes los que están aquí han tenido una designación de oficio. Yo no sé cuántos la han tenido. El compañero Roberto Reyes López me dice que sí, ha tenido designaciones de oficio, pero yo no sé si usted Señor Presidente, Héctor Ramos Díaz, ha tenido una designación de oficio, no...

LCDO. RAMOS DÍAZ:

No voy a decir...

LCDO. CASTRO PÉREZ:

Bien.

LCDO. RAMOS DÍAZ:

Pero yo quisiera que usted me concretizara el planteamiento de como la designación de los abogados de oficio incide en el Programa de Educación Continua o viceversa, como el Programa de Educación continua

incide en la designación de abogados de oficio porque lo que queremos evaluar aquí es la efectividad del Programa de Educación Continua.

LCDO. CASTRO PÉREZ:

Bueno, bien sencillo. A mí me parece y no entiendo, verdaderamente, si una persona tiene una designación de oficio con lo que eso conlleva, debería de haber algo contra los compañeros que tenemos que llevar esa carga y yo creo que parte de eso debe de ser algún tipo de quitarle la res... parte de la responsabilidad porque yo creo en la educación continua. Yo creo que la educación continua es necesaria, pero quitarle parte de ese peso. ¿Cómo...?

LCDO. RAMOS DÍAZ:

Pero hay un tipo de crédito por... por...

LCDO. CASTRO PÉREZ:

Mire,...

LCDO. RAMOS DÍAZ:

...la representación de oficio, ¿no?

LCDO. CASTRO PÉREZ:

Sí, sí. Para poder lograr eso, es un procedimiento tan oneroso que usted sabe que es lo que pasa, pues es mejor no hacerlo, no tomar los créditos.

LCDO. RAMOS DÍAZ:

¿Y cuál es el procedimiento?

LCDO. CASTRO PÉREZ:

El procedimiento es... hay que certificarlo, hay que mandarlo al Juez Administrador, guardar copia de cuanta comparecencia uno ha ido, cumplir con el número de horas, ir las tabulando, todo ese tipo de

cosas para, creo que son cuatro créditos, o tres créditos, pues es más...

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Seis.

LCDO. CASTRO PÉREZ:

¿Ah?

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Seis.

LCDO. RAMOS DÍAZ:

Coja seis...

LCDO. CASTRO PÉREZ:

Seis. Pues mire, es más fácil, es más fácil y me sale menos costoso, que yo voy y cojo y las pago. Es más sencillo y es menos oneroso.

LCDO. RAMOS DÍAZ:

Okey. Que usted cree que la... hubo una vista anterior donde se le aconsejó al Juez Administrador que esos documentos que usted tiene que llenar y guardar estuvieran en el expediente del caso criminal que le asignaron de oficio, ¿usted cree que eso ayudaría a quitarle un poco la carga, que usted nos está indicando en el día de hoy, si esos documentos tuvieran... los llenaran después que usted comparece en los casos criminales?

LCDO. CASTRO PÉREZ:

Bueno, eso podría ayudar, pero lo que pasa es que ya hemos llegado a una situación que... Ahora misma las minutas no, no, no se nos notifican. Porque si, por lo menos, se nos notificaran la minuta, pues uno tiene evidencia, pero que ni eso se nos notifica. Ni aún en los casos de oficio. O sea, y eso se hace tan y tan oneroso y tan y tan difícil. En

adición, yo pensaba y déjeme decirle, Señor Presidente, yo pensaba que para... que esto tenía que ver con la designación de los casos de oficio. Yo no... Perdóneme.

LCDO. RAMOS DÍAZ:

No, no, la convocatoria es clara. Tiene que ver con la evaluación o revisión del Programa de Educación Continua de los abogados.

LCDO. CASTRO PÉREZ:

Bien. Porque a mí lo que se me informó porque la convocatoria también para... parece que ha existido un problema en cuanto a la convocatoria, por lo menos, para nosotros.

Relacionado con el Programa de Educación Continua, yo creo que el Programa de Educación Continua es necesario. Lo que pasa es que hay un problema y el problema es que la mayoría de las educaciones continuas se llevan a cabo en San Juan. ¿Por qué razón? Claro, porque está la mayoría de los compañeros y muchos podemos ir y se nos hace sumamente, vamos a decir, que es más fácil. Pero a otros que están... a otros compañeros se les hace sumamente difícil. En adición, los cursos de educación continua cuestan. Tienen un costo. Y hay muchos compañeros que bajo... dado la situación económica lo que están recurriendo es a darse de baja.

LCDO. RAMOS DÍAZ:

A darse de baja de...

LCDO. CASTRO PÉREZ:

Del Colegio.

LCDO. RAMOS DÍAZ:

El Colegio no tiene que ver con la educación...

LCDO. CASTRO PÉREZ:

Perdóneme, perdóneme, del Tribunal Supremo.

LCDO. RAMOS DÍAZ:

Okey. Dejar de ser abogado.

LCDO. CASTRO PÉREZ:

Dejar de ser abogado.

LCDO. RAMOS DÍAZ:

¿Y a qué se dedican?

LCDO. CASTRO PÉREZ:

A nada.

LCDO. RAMOS DÍAZ:

Eso es peor que...

LCDO. CASTRO PÉREZ:

Sí.

LCDO. RAMOS DÍAZ:

...la alternativa de pagar.

LCDO. CASTRO PÉREZ:

Sí, pero la situación económica ha llevado a ese punto. Yo, por lo menos, le puedo decir que yo... dos compañeros hablaron conmigo para hacer eso y yo los aconsejé y les dije que no lo hicieran.

LCDO. RAMOS DÍAZ:

Pero en general, su opinión es y su apreciación, más que su opinión, es que el costo es oneroso para mayor parte de los abogados, por lo menos, en esta región.

LCDO. CASTRO PÉREZ:

Sí, y vuelvo y le digo...

LCDO. RAMOS DÍAZ:

Y que las ofertas de cursos en esta región es muy limitada.

LCDO. CASTRO PÉREZ:

En estos momentos es bien limitada porque aquí hubo un momento determinado que hubo una... una junta del Colegio de Abogados, que llevó a cabo una labor excelente, y organizaba y en dos días se daban, yo creo, que eran 14 créditos. Y eso ayudaba mucho a los compañeros, pero ese grupo de trabajo se desintegró. Luego vino lo de la situación del Colegio de Abogados y al venir esa situación del Colegio de Abogados, pues evidentemente, desde la cantidad bien grande que había de colegiados aquí, ya básicamente no quedan ninguno. Ha bajado drásticamente y eso, pues evidentemente también le ha quitado fondos al Colegio, fondos que el Colegio también utilizaba para las delegaciones y parte de esos fondos se utilizaban para qué, para dar educación continua.

LCDO. RAMOS DÍAZ:

Usted nos mencionó ahorita que usted sí cree que hace falta la educación continua.

LCDO. CASTRO PÉREZ:

Sí, eso no... Eso es indispensable.

LCDO. RAMOS DÍAZ:

Antes de existir el programa, ¿usted se educaba?

LCDO. CASTRO PÉREZ:

Sí.

LCDO. RAMOS DÍAZ:

Sin que necesariamente le costara cantidades que usted entiende que son onerosas o que lo forzara a ir a otras regiones para ello, pero usted cree que el

programa lo ha ayudado, ha hecho de usted un mejor abogado, usted hubiera logrado el mismo... la misma preparación o progreso o capacidad profesional, como lo ha venido logrando...

LCDO. CASTRO PÉREZ:

Mire, compañero, yo le tengo... yo, Señor Presidente, yo le tengo que decir algo, con la honestidad que a mí me caracteriza. Mire, muchas veces uno va a tomar cursos de educación continua porque tiene que cumplir con un número, con un número. Porque si no cumplo con un número tengo un problema. Ahora, sí le quiero decir que he tomado educaciones continua que son excelentes y he tomado educaciones continua que yo he salido de allí con las manos en la cabeza.

LCDO. RAMOS DÍAZ:

Cumplir con un número, perdone que lo interrumpa, cumplir con un número quiere decir que se toman cursos que no necesariamente son de materia que uno practica o que lo va a ayudar...

LCDO. CASTRO PÉREZ:

Exacto.

LCDO. RAMOS DÍAZ:

... si no que hay que cumplir...

LCDO. CASTRO PÉREZ:

Exacto.

LCDO. RAMOS DÍAZ:

...con una cantidad.

LCDO. CASTRO PÉREZ:

Que hay que cumplir porque no tengo alternativa. Yo trato de buscar, en primer lugar, materias a las cuales yo más me dedico y trato de ver que el

conferenciante, ¡por Dios! pues sabe de lo que va a hablar también. Pero a veces me encuentro en la situación que no puedo escoger, que tengo que coger, pues el que sea.

LCDO. RAMOS DÍAZ:

Para rellenar.

LCDO. CASTRO PÉREZ:

Para rellenar, para cumplir. Porque tengo que cumplir porque si no cumplo, tengo un problema. O sea, lamentablemente, o sea, eso es así. Ahora que la educación continua en la profesión tiene que estar, yo entiendo que sí, que tiene que estar. Porque le voy a decir algo, a pesar de que está la educación continua a veces uno escucha a compañeros abogados decir unas cosas, ¡Dios mío! que da pánico.

Las reglas nuevas de Procedimiento Civil llevan ya un tiempo. Yo escucho cada día cosas que yo... no sé, me llevo las manos a la cabeza. Yo entiendo que la educación continua es indispensable. El problema de la educación continua no es la educación continua en sí, no es eso, el problema de la educación continua es como se implementa y como llega, porque Humacao, Utuado, Aibonito son parte de Puerto Rico también. Y yo creo que el Tribunal Supremo en eso tiene que tomar alguna carta porque, vuelvo y le digo, antes el Colegio de Abogados estaba llevando una acción bien activa y todavía la está haciendo. Pero dado la pérdida de recursos, esa capacidad que tenía el Colegio disminuyó. Y al haber disminuido, pues el Tribunal Supremo, entiendo yo, que debería de alguna forma ver como también se pueden allegar

recursos para que estas educaciones continuas se puedan llevar.

LCDO. RAMOS DÍAZ:

¿Alguien tiene alguna pregunta?

LCDO. REYES LÓPEZ:

Sí, yo. Licenciado Reyes López. Podemos concluir, compañero abogado, en su alocución, por lo menos, tres cosas, y usted me corrige, que es la posición suya de que usted favorece que sea obligatoria la educación continua.

LCDO. CASTRO PÉREZ:

Claro.

LCDO. REYES LÓPEZ:

Que la misma debe allegarse a todos los rincones del país.

LCDO. CASTRO PÉREZ:

Claro que sí.

LCDO. REYES LÓPEZ:

Que la oferta debe ser una oferta en algunos casos más económica.

LCDO. CASTRO PÉREZ:

Claro.

LCDO. REYES LÓPEZ:

Y que los recursos sean de la competencia necesaria para que el abogado pueda aprovechar en realidad esas horas.

LCDO. CASTRO PÉREZ:

Claro.

LCDO. REYES LÓPEZ:

¿Estamos de acuerdo con eso?

LCDO. CASTRO PÉREZ:

Sí.

LCDO. REYES LÓPEZ:

Bien.

LCDO. SÁNCHEZ:

En varias de las ponencias con los proveedores ellos indican que muchas veces cuando ellos vienen hacia...

LCDO. RAMOS DÍAZ:

Licenciado.

LCDO. SÁNCHEZ:

...ellos comparecen a áreas fuera del área metropolitana que la asistencia a esos seminarios no les costó efectivo. Entonces, que han visto que muchos de los abogados de fuera del área metropolitana le gusta ir más a coger los cursos en San Juan que acudir a los... a las regiones ¿no? en particular. ¿Cuál sería su opinión, si alguna, o comentario, sobre eso?

LCDO. CASTRO PÉREZ:

Fíjese compañero, yo, verdad, no voy a poner en tela de juicio lo que está diciendo esa persona, pero por lo menos, yo le puedo dar mi experiencia. Las veces que se ha llevado a cabo aquí en Humacao, ha estado lleno, ha estado lleno. Han sido un éxito. Todas las que se han llevado a cabo en Humacao ha sido un éxito. Ahora, vamos a hablar de una cosa. Los proveedores de la educación continua que están llevando con... con ello a cabo una actividad económica, con la cual yo no tengo ningún problema, si ellos quieren, verdad, que su actividad tenga el respaldo, pues evidentemente, tienen que hacer una buena notificación. Hacer una buena notificación para que la gente los conozca y vaya, porque ellos también

están ganando un dinero por eso. O sea, no, no, no, por Dios, o sea, algo tienen que gastar en comunicación. Y hoy en día que es tan fácil porque se llama, que sé yo, al Colegio de Abogados, se llama al Tribunal Supremo, que tiene los e-mail, que tiene doscientas formas de cómo comunicárselo a los abogados, pero si nos lo comunican. No hay forma de cómo saberlo.

LCDO. RAMOS DÍAZ:

¿Tiene alguna pregunta?

LCDO. CÁMARA FUERTES:

Sí. Buenos días, licenciado.

LCDO. CASTRO PÉREZ:

Buenos días.

LCDO. CÁMARA FUERTES:

De las cosas que dijo, una cosa me preocupa y es la... de la forma que se pueden dar crédito por los casos de oficio...

LCDO. CASTRO PÉREZ:

Sí.

LCDO. CÁMARA FUERTES:

...y si el proceso es demasiado oneroso para que se den los créditos, pues entonces lo que tenemos una disposición reglamentaria que no sirve porque no se acredita nada. Y si esa es una preocupación para atender eso, lo propio sería cambiar o de la forma administrativa que se lleva a cabo los créditos o eliminar el crédito porque simplemente es algo que no está, que no sirve. Yo personalmente prefiero la primera, pero no sé cómo hacerlo. Y le pregunto, usted mencionó el asunto de los casos de oficio, la verdad es que a veces es... puedo entender como la

carga administrativa se hace para asegurarse de que se da crédito por el tiempo invertido, pero a veces se lleva a tanto extremo que para asegurarse de que se está dando crédito por algo legítimo, pues la carga burocrática es tan grande que se pierde el crédito, ¿habría alguna forma de hacerlo automático hasta un tope? Me explico. Si la carga de casos de oficio típica son equis casos, pues por cada tantos casos por cada caso dar tantos créditos hasta un tope máximo de equis. ¿Entiende por lo que estoy en voz alta diciendo...

LCDO. CASTRO PÉREZ:

Sí.

LCDO. CÁMARA FUERTES:

...hace sentido ese...?

LCDO. CASTRO PÉREZ:

Debe... yo sinceramente, yo creo que debe de ser de alguna forma, que esa puede ser una forma. Que por Dios, o sea, la cantidad de abogados que llevamos la carga de los casos de oficio en Puerto Rico es un abuso. Eso es un abuso, ve. Que se nos ha impuesto a nosotros. Y que todo el mundo se tapa los ojos, se los tapa. ¿Por qué? Porque no lo están sufriendo. Okey. Hay abogados que esto le ha costado cerrar su oficina, que le han asignado un caso de un asesinato, tiene que estar metido tres meses metido en un Tribunal sin cobrar un centavo, ve. Y le ha costado cerrar su oficina. Entonces, el Tribunal Supremo se ha tapado los ojos. El Colegio de Abogados también se tapó los ojos en cuanto a eso. Y aquí todo el mundo se tapa los ojos en cuanto a eso. Que ya el Señor

Presidente me dijo que no estaban para eso, pero usted me perdona porque lo que...

LCDO. RAMOS DÍAZ:

Yo estoy tomando nota de lo que dice...
ininteligible...

LCDO. CASTRO PÉREZ:

Lo quiero traer en relación porque esto es un problema muy serio que tiene la profesión, muy serio. Y tras de toda esa situación, se nos va a hacer tan difícil para entonces coger los créditos. Mire, yo no los cojo na' entonces, porque si me va a costar más, voy a pasar más trabajo para coger los seis créditos, pues mire, pues, mejor voy y los cojo.

LCDO. CÁMARA FUERTES:

Precisamente por ahí es que va mi pregunta. Si hubiese alguna forma, obviamente, cambia... tal vez cambiando la burocracia administrativa, pero otra forma sería una acreditación automática...

LCDO. CASTRO PÉREZ:

Automática.

LCDO. CÁMARA FUERTES:

...o algo por el estilo. Claro, obviamente, hay que... porque hay casos y hay casos.

LCDO. CASTRO PÉREZ:

Claro, claro.

LCDO. CÁMARA FUERTES:

No me gustaría que el caso de oficio que se resuelve así...

LCDO. CASTRO PÉREZ:

Claro.

LCDO. CÁMARA FUERTES:

...comparado con el que dura tres meses, pues ahí tengo una problemática.

LCDO. CASTRO PÉREZ:

Claro, claro.

LCDO. CÁMARA FUERTES:

Exac... yo sé que ese es el otro extremo.

LCDO. CASTRO PÉREZ:

Sí.

LCDO. CÁMARA FUERTES:

El extremo que existe ahora tal vez es el de la burocracia administrativa para estar seguro que cada minutito...

LCDO. CASTRO PÉREZ:

Sí.

LCDO. CÁMARA FUERTES:

...se computa y el otro extremo es darle crédito automático para que, pues simplemente, pues, tengo un caso y ese caso equivale a una hora...

LCDO. CASTRO PÉREZ:

Sí.

LCDO. CÁMARA FUERTES:

...y esa hora hasta un tope de seis horas...

LCDO. CASTRO PÉREZ:

Sí.

LCDO. CÁMARA FUERTES:

...y ahí está, pero, pero me parece que lo que usted trae si bien no es el tema específico y escénico. Coincido que es un tema preocupante, pero lo que le compete a esta Comisión...

LCDO. CASTRO PÉREZ:

Sí, sí.

LCDO. CÁMARA FUERTES:

...es otro. Pero tal vez en lo que usted está sugiriendo se puede examinar si hay alguna forma de o ver los reglamentos o ver como es el proceso de acreditación para flexibilizarlo o hacerlo automático porque simplemente no es realista. Y si no es realista, pues no hay ningún crédito.

LCDO. CASTRO PÉREZ:

Fíjese, yo no sé si ustedes tendrán acceso a eso. Lo... lo... los exhorto, con el mayor de los respeto, que examinen eso, pero yo no sé qué por ciento, que por ciento de abogado logran caminar ese camino tortuoso, ese vía crucis, y lograr que le asignen las seis horas esas de... por los casos de oficio. Esa estadística presumo que tiene que estar y que debe de ser bastante accesible, pero...

LCDO. CÁMARA FUERTES:

Yo pensaría que sí.

LCDO. CASTRO PÉREZ:

Pero...

LCDO. CÁMARA FUERTES:

Yo pensaría que sí.

LCDO. CASTRO PÉREZ:

Sí. Pero como buen Yabucoño que soy me atrevería apostar que debe ser bien bajita, bien bajita.

LCDO. CÁMARA FUERTES:

Pero es algo que me parece que vale la pena mirar. Esa era mi pregunta.

LCDO. REYES LÓPEZ:

Sí, tengo una...

LCDO. RAMOS DÍAZ:

Sí, adelante.

LCDO. REYES LÓPEZ:

Recientemente el Colegio de Abogados rindió un informe con relación a ese "issue" de abogado de oficio.

LCDO. CASTRO PÉREZ:

Sí.

LCDO. REYES LÓPEZ:

Se le llevó a la... al Tribunal Supremo y el Tribunal Supremo acuso recibo de ese informe y está accesible a todos los abogados de Puerto Rico, el informe con la recomendaciones. Así que eso, enmienda la posición suya con relación a que el Colegio de Abogados no ha hecho nada con relación a ese "issue" de abogado de oficio.

Yo creo que este asunto puede aliviarse de dos formas. Que se le exija en todas las Salas, donde hay un abogado de oficio, que el juez o la jueza que atiende ese caso tenga ya una hoja pre determinada y sin la necesidad de la minuta, que no se notifica, se certifique por ese Magistrado que usted ese día en una Regla 23 o en una Regla 6 o en un juicio dedicó tantas horas. Y es más fácil que esa certificación sea unida a otras certificaciones de ese abogado que atiende casos de oficio y ya tiene entonces el inventario de horas que podría, obviamente, producirlo para solicitar la acreditación de los créditos.

LCDO. CASTRO PÉREZ:

Sí, esa puede ser otra alternativa.

LCDO. REYES LÓPEZ:

Okey. Ya hay jurisdicciones dentro de... ya hay... ya hay... Salas donde eso se está dando. La recomendación que yo creo que debería ser es a los efectos de que sea uniforme, de que en todas las Salas, donde hay un abogado de oficio, eso ocurra. Eso podría adelantar el proceso...

LCDO. CASTRO PÉREZ:

Sí.

LCDO. REYES LÓPEZ:

...y facilitarle a usted entonces el cómputo de sus horas.

LCDO. CASTRO PÉREZ:

Bien. Yo quisiera... yo no... Porque este no es el foro, yo no voy a entrar en una controversia con usted. Si el Colegio de Abogados hizo o no hizo con los casos de oficio, eso después que, fuera de este foro, usted y yo que somos amigos, vamos a hablar en cuanto a eso, pero no le voy a tomar tiempo a esta Comisión porque ese no es el... no fue para lo que ellos convocaron. Pero yo quisiera decirles, Señor Presidente, que aunque se nos convocó para lo que usted nos dijo y la convocatoria está clara, yo quisiera en alguna medida pedirle a usted y a todos ustedes, que de alguna forma hagan llegar y que se convoque una Comisión como esta u otra porque eso, verdad, lo designa allá el Tribunal Supremo a quienes hacen la composición, para bregar con un problema real más importante que tiene la profesión que es en cuanto a la designación de los casos de oficio.

LCDO. RAMOS DÍAZ:

Muy bien. Nosotros tomamos nota de eso y le digo que si usted quiere someternos cualquier cosa electrónicamente o por correo por escrito, está más que bienvenido a hacerlo, nosotros nos encargamos de encaminarlo y tenemos aquí a los directores de la conferencia judicial que tienen unas responsabilidades más amplias que esta Comisión tiene.

LCDO. CASTRO PÉREZ:

El correo electrónico es el que aparece en la página, ¿verdad?

LCDO. RAMOS DÍAZ:

En la convocatoria.

LCDO. CASTRO PÉREZ:

En la convocatoria.

LCDO. RAMOS DÍAZ:

Sí.

LCDA. SÁNCHEZ:

Sí, que está en el pasillo.

LCDO. REYES LÓPEZ:

Que está al frente a los... está frente a los ascensores.

LCDO. CASTRO PÉREZ:

Ah, estamos. Pues gracias.

LCDO. RAMOS DÍAZ:

Encantado. Muchas gracias.

LCDO. CÁMARA FUERTES:

Pues gracias, licenciado.

LCDO. RAMOS DÍAZ:

Antes de que la mesa se quede tan concurrida como el salón, vamos a... Pues hay una moción del

Juez Miranda de Hostos para que se levanten los trabajos del día. Hemos tenido la reunión ejecutiva de la Comisión, hemos despachado una serie de asuntos, hemos escuchado a un deponente, Héctor J. Castro Pérez y el deponente que haya solicitado audiencia, el Lcdo. Juan B. Casillas se le ha llamado repetidamente, no compareció, se le ha llamado repetidamente al teléfono que informó él, que es un número celular, se le han dejado mensajes, no ha contestado, no ha comparecido. Así que el licenciado Oquendo, su oficina, se van a comunicar con él como quiera por correo electrónico o de alguna otra manera para hacerle saber que está bien bienvenido a someter su sugerencia y sus planteamientos por correo electrónico o por correo y que también está bien bienvenido a comparecer a cualquiera de las otras vistas que tenemos en las otras regiones judiciales. Si alguien en Sala que quiera decir, manifestar algo, llevar algo al récord relacionado con el tema, pues está más que bienvenido. Y si no, pues levantamos la sesión a las 11:20 del 14 de septiembre.

C E R T I F I C A C I O N

Yo, Nélide Robles, Secretaria de Servicios a Sala del Tribunal de Primera Instancia, Sala de San Juan, CERTIFICO:

Que la anterior es una transcripción fiel y exacta del procedimiento llevado a cabo en las vistas públicas sobre la Evaluación del PEJC en la Región Judicial de Humacao.

Y PARA QUE ASI CONSTE, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, a 8 de marzo de 2013.

Nélide Robles
Secretaria Servicios a Sala